

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA		
OFICINA DE CONTROL INTERNO		
PROCEDIMIENTO EVALUACION Y SEGUIMIENTO		
INFORME DE AUDITORIA		
RESPONSABLE DEL PROCESO: OFICINA ASESORA JURÍDICA		
PROCESO A AUDITAR EN:	Oficinas Nacionales <input checked="" type="checkbox"/> Seccional <input type="checkbox"/> Oficina Local <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/>	
TIPO DE INFORME:	Preliminar <input type="checkbox"/> Definitivo <input checked="" type="checkbox"/>	Fecha: Del 19 de noviembre al 19 de diciembre de 2020.

OBJETIVO

A través de la actividad independiente de aseguramiento y asesoría, verificar el cumplimiento del procedimiento de Asesorías Jurídicas, formalizado en el sistema de información Diamante del Instituto con el CÓDIGO: GJ-P-005, la normatividad aplicable, tiempos establecidos y la implementación de controles.

ALCANCE

Verificación de aplicación del proceso de apoyo, gestionado en la vigencia 2019, relacionado con el procedimiento de Asesorías Jurídicas con CÓDIGO: GJ-P-005.

LIMITACIONES AL ALCANCE

Durante la auditoría interna practicada al procedimiento de Asesorías Jurídicas, formalizado en el sistema de información Diamante del Instituto con el CÓDIGO: GJ-P-005, no se presentaron limitaciones que pudieran comprometer el alcance establecido, el acceso a los registros y bienes relevantes, la programación realizada y/o ejecución de los procedimientos aplicados, para la realización de la auditoría.

DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

En la realización de la auditoría, se revisó la totalidad de las evidencias suministradas por parte de la Oficina Asesora Jurídica, proporcionando una base de información razonable para la determinación del grado de cumplimiento del procedimiento y las debilidades encontradas.

En atención al documento “Mejores prácticas frente al rol de las oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces en tiempo de crisis” de la Función Pública, en el cual se indica que el ejercicio de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno de las Entidades Públicas debe seguir operando de manera eficaz, aun en presencia de condiciones excepcionales, como el periodo de aislamiento decretado por el Gobierno Nacional y recomienda el establecimiento de esquemas de auditoría remota, soportadas en la tecnología, las conexiones, el acceso a la información y las bases de datos institucionales; esta auditoría se realizó de manera virtual, a través de medios como el correo electrónico, OneDrive y la aplicación Microsoft teams.

Analizados los diferentes documentos y evidencias de gestión en desarrollo de la auditoría, se generó una observación de carácter administrativo, la cual se acompaña de sus respectivas recomendaciones, así:

En desarrollo de la auditoría se puso a disposición de la Oficina de Control Interno, la información correspondiente a las asesorías realizadas durante la vigencia de 2019, en virtud de las cuales se revisó el nivel de cumplimiento del procedimiento de asesorías jurídicas a cargo de la Oficina Asesora Jurídica, cuyas finalidades principales son:

- a) Orientar a los usuarios o funcionarios del nivel técnico o de apoyo del instituto, sobre los asuntos legales relacionados con los procedimientos de la Entidad y la aplicación de las normas internas (acuerdos, resoluciones, directrices) o generales sobre el régimen administrativo, agrícola, pecuario y pesquero del país.
- b) Proyectar e impartir visto bueno de legalidad al proyecto del escrito por medio del cual se da respuesta a los derechos de petición que sean requeridos por la Gerencia General.

Con base en lo anterior, se verificó la aplicación del procedimiento de asesorías jurídicas de conformidad con la descripción de las 5 tareas y resultados asociados al mismo, que se resumen a continuación:

1. Recepción, radicación y traslado de correspondencia que contenga solicitudes de consulta de usuarios interno o externos del Instituto o de derechos de petición asignados por la Gerencia General resueltos o revisados. (1 día)
2. Asignación al abogado responsable de proyectar la respuesta a la consulta o al derecho de petición y traslado de la respectiva documentación. (2 días)
3. Elaboración y remisión al Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, por parte del abogado asignado, del proyecto de respuesta a la consulta o el derecho de petición para visto bueno. (5 a 10 días para derechos de petición) y (15 días para consultas)
4. Revisión, visto bueno y firma por parte del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la respuesta al derecho de petición o de la consulta. (2 días)
5. Recepción y descarga en el radicado de correspondencia, y envío del memorando a la dependencia correspondiente.

De acuerdo con la información suministrada en desarrollo de la auditoría, durante la vigencia de 2019 se gestionaron en la dimensión asesora a cargo de la Oficina Asesora Jurídica, las asesorías que se relacionan a continuación:

- Actualización Proyecto de Ley por el cual se establece el Régimen Administrativo Sancionatorio del Instituto Colombiano Agropecuario- ICA.
- Actualización Proyecto de Ley por la cual se crea una tasa y se autoriza al Instituto Colombiano Agropecuario para fijar las tarifas y realizar su recaudo.
- Viabilidad Jurídica Proyecto de Resolución para la actualización Manual Funciones y Competencias Laborales del Instituto Colombiano Agropecuario- ICA.
- Apoyo Jurídico para Proyecto de Resolución del Plan Piloto de Teletrabajo en el ICA.
- Apoyo Jurídico para la Celebración de Contrato Interinstitucional entre ICA y Confecamaras.
- Apoyo Jurídico para la Celebración de Contrato Interinstitucional entre ICA y ANDI.
- Apoyo Jurídico para la Celebración de Carta de Entendimiento entre ICA y CIAT. para marcadores moleculares en Arroz.
- Apoyo Jurídico para la definición de Estudios Previos de Contratos de Prestación de Servicios para Personal en Puestos de Control- Subgerencia de Protección Animal.
- Apoyo Jurídico para la Revocatoria de Resolución que establecía Perfilamiento de Riesgos en Subgerencia de Protección Fronteriza.
- Apoyo Jurídico para la formulación del Proyecto de Ley, por medio del cual se declara de interés nacional y como prioridad sanitaria la mitigación de la marchitez de plátano y banano (Musáceas) en todo el territorio colombiano.
- Apoyo Jurídico para la definición del Proyecto de Decreto, por medio del cual se clasifican los grupos de servicios derivados de los hechos generadores de la tasa creada para la recuperación de los servicios prestados por el ICA, conforme lo dispuesto por el artículo 158 de la Ley 1955 de 2019.

- Apoyo Jurídico para la elaboración y estructuración de la Resolución por medio de la cual se crea el programa piloto para la implementación del Teletrabajo en el ICA.
- Tramite Ley Aprobatoria aumento Contribución anual ante la OIE.
- Avance en la formulación del Manual del Proceso Administrativo Sancionatorio- PAS, aplicable al ICA.
- Organización Encuentro Jurídico Nacional en torno al Proceso Administrativo Sancionatorio- PAS.
- Implementación Plan de Acción de la Política de Prevención del Daño Antijurídico 2019, relacionada con la configuración del Contrato Realidad en el Instituto.
- Gestión para el fortalecimiento de la función jurisdiccional a cargo del ICA, en materia de infracción a los Derechos de obtentores de variedades vegetales.
- Definición Estudios Previos para celebración del Convenio Interadministrativo, para la operación del Laboratorio de Bioseguridad. MADR-ICA.

Con base en la información y las evidencias de gestión aportadas por la Oficina Asesora Jurídica con relación a la aplicación del procedimiento de asesorías jurídicas, se estableció por parte de la auditoría que el procedimiento, a pesar de haber sido documentado desde el 15 de mayo de 2018, se encuentra en proceso de implementación a partir de 2020, razón por la cual los resultados y productos relacionados anteriormente se dieron en el marco de las funciones de la referida dependencia, sin haberse relacionado directamente con la aplicación del procedimiento, situación que se constituye en una oportunidad de mejoramiento, no solo para la aplicación, sino para la revisión del procedimiento a partir de las observaciones que se presentan a continuación:

Observación 1. Debilidad en la consolidación de la información de aplicación del procedimiento de asesorías jurídicas a cargo de la Oficina Asesora Jurídica, que evidencie la trazabilidad de la gestión desde la solicitud de la consulta o la asignación del derecho de petición, hasta la generación de la respectiva respuesta.

Responsable: Oficina Asesora Jurídica.

Se identificó por parte de la auditoría, debilidad en la base de datos de Excel en la que se relacionan los resultados de la gestión de asesorías jurídicas, en el sentido de que no permite verificar la aplicación del procedimiento ya que solo contempla las cinco columnas que se enumeran a continuación: 1. Consecutivo; 2. Responsable; 3. Asunto; 4. Numero de memorando; y 5. Fecha, razón por la cual no se puede verificar el cumplimiento de las etapas del procedimiento en los tiempos establecidos en el mismo, ni determinar si el origen de la consulta es de orden interno o externo al Instituto, ni la fecha de radicación, ni el nombre e identificación del solicitante, ni el alcance de la respuesta.

Recomendaciones:

1. Complementar la matriz de Excel, de registro de asesorías jurídicas con las columnas que correspondan para que se pueda verificar el cumplimiento de los términos establecidos en el procedimiento para cada una de las cinco etapas del mismo, y con columnas adicionales que permitan identificar la fecha de radicación de la consulta o del derecho de petición; el nombre e identificación de la dependencia o del ciudadano solicitante, la síntesis, tanto del tema consultado o del derecho de petición, como del concepto o respuesta a la petición, el número del respectivo memorando u oficio, y la fecha de generación de la respuesta.

Observación 2. Debilidad en el acceso y consulta de los soportes de gestión y a los conceptos o respuestas generados a partir de la aplicación del procedimiento de asesorías jurídicas, por falta de una base de datos o repositorio de documentos y archivos asociados a cada una de las consultas o derechos de petición.

Responsable: Oficina Asesora Jurídica.

En desarrollo de la auditoría se identificó debilidad en el acceso y consulta a los documentos relacionados con cada uno de los trámites reportados como realizados en la vigencia de 2019 que se listaron anteriormente asociados a la aplicación del procedimiento de asesorías jurídicas, adelantados en la vigencia de 2019, toda vez que dentro de las evidencias aportadas por la Oficina Asesora Jurídica, no se encontró una carpeta compartida o un Drive que consolide los soportes que permitan consultar y verificar, no solo la trazabilidad de esta gestión, sino sus resultados.

Recomendación:

Implementar una base de datos, carpeta compartida o Drive que cumpla la función de repositorio de soportes y resultados de aplicación de procedimiento de asesorías jurídicas que le permita y le facilite, tanto a los clientes internos como externos del Instituto, como el acceso como la consulta de los mismos.

Establecer o articular con la base datos de Excel a la que se refiere la observación No. 1, parámetros de consulta por cronología, temática, área funcional, misional, o los que puedan ser los más adecuados y pertinentes con el objeto potencializar la utilidad y aprovechamiento de los resultados de la gestión de asesoría jurídica a cargo de la Oficina Asesora Jurídica.

<p>Aprobado por:</p>  <hr/> <p>JUAN FERNANDO PALACIO ORTIZ Jefe Oficina Control Interno</p>	<p>Elaborado por:</p> <p>ORIGINAL FIRMADO <i>(Emergencia sanitaria COVID-19)</i></p> <hr/> <p>Luis Miguel Sabogal Camargo</p> <p>ORIGINAL FIRMADO <i>(Emergencia sanitaria COVID-19)</i></p> <hr/> <p>María Verónica Forero Meneses</p>	<p>Fecha de Aprobación:</p> <p>15 de enero de 2021</p>
		<p>FORMA 4-935 Versión 2</p>